



## **Bases de la convocatoria de la Primera Edición del *Premio de Excelencia Académica en Recursos Humanos* al mejor Trabajo Final de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universitat Jaume I de Castelló.**

### **1. Objeto del premio.**

La finalidad del **Premio de Excelencia Académica en Recursos Humanos** es, por un lado, motivar al estudiantado para la realización de trabajos de calidad y con un alto índice de aplicabilidad y, por otro lado, proveer a las empresas y la sociedad de Castellón de un modo de “captar talento” estrechando la relación del estudiantado con el mundo profesional de los Recursos Humanos.

### **2. Requisitos para participar.**

Puede participar en el premio el estudiantado matriculado en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universitat Jaume I de Castelló durante el curso 2021-2022, que haya presentado su Trabajo Final de Grado en cualquiera de sus convocatorias y haya obtenido una calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor.

### **3. Solicitudes y plazo.**

El estudiantado deberá formalizar su participación enviando un correo-e a la dirección [info@clubrrhh.org](mailto:info@clubrrhh.org) en el que exprese su interés en participar en el Premio, aportando como archivos adjuntos los siguientes documentos: 1. Justificante firmado por el tutor o la tutora del TFG, en el que conste tanto la presentación del TFG como la calificación obtenida; 2. Copia en formato pdf del TFG.

En el correo-e deberá indicarse como asunto “Premio TFG Recursos Humanos” y podrá ser enviado hasta el 14 de abril de 2023 (inclusive).

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual del TFG premiado corresponde a su autora/autor, en los términos y condiciones previstos en la legislación vigente. Los Trabajos Finales de Grado que se presenten al premio solo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del jurado con la única finalidad de emitir un juicio a propósito de este Premio.

#### **4. Características del premio.**

El **Premio de Excelencia Académica en Recursos Humanos** se otorgará a la/al estudiante premiada/o con el objetivo de motivarle a continuar su formación como profesional especialista en Recursos Humanos.

El **Premio de Excelencia Académica en Recursos Humanos** consistirán en:

- Una dotación económica de 250 €
- Una mención al TFG y la publicación de un extracto en la página web del Club de RR.HH.

#### **5. Jurado del Premio**

El jurado del **Premio de Excelencia Académica en Recursos Humanos** estará formado por una representación de la Junta directiva del Club de RR.HH. de Castellón y el vicedecano del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universitat Jaume I de Castelló.

#### **6. Criterios para la valoración y para la adjudicación del premio.**

El jurado del Premio evaluará los Trabajos Finales de Grado aplicando seis criterios:

- Interés del tema, teniendo especialmente en cuenta si se trata del estudio de un tema reciente en el ámbito de la Gestión de RR.HH. (2 pts.)
- Bases teóricas y empíricas del trabajo, teniendo especialmente en cuenta su naturaleza, pluralidad y complejidad (2 pts.)
- Trabajo desplegado durante la elaboración del Trabajo Final de Grado (1 punto). Si el jurado lo considera necesario, se realizará una consulta con la/el tutora/or correspondiente
- Calidad y estructura de la redacción del trabajo (1 punto)
- Calificación obtenida en la exposición oral del TFG (2 pts.)
- Grado de aplicación práctica del contenido del Trabajo Final de Grado al mundo profesional de los RR.HH. (2 pts.)

Las deliberaciones del jurado serán secretas.



Si el jurado estimara que los Trabajos Finales de Grado presentados, a pesar de la calificación académica obtenida, no reúnen los criterios de calidad suficientes para la obtención del Premio, procederá a declararlo desierto.

El **Premio de Excelencia Académica en Recursos Humanos** no podrá ser otorgado al mismo Trabajo Final de Grado que haya obtenido el Premio de Excelencia Académica en Relaciones Laborales en el mismo curso académico.

#### **7. Obligaciones de las personas premiadas.**

La persona ganadora del Premio deberá firmar una autorización al Club de RR.HH. para poder difundir un extracto de su TFG en los espacios informativos citados en la Base Cuarta.

#### **8. Entrega de los premios.**

El Premio será entregado con motivo del Día Internacional de los Recursos Humanos, 20 de mayo, debiendo comunicar a la persona ganadora con suficiente anterioridad el lugar y la hora de su entrega.